

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de nave destinada a venta y taller de reparación de embarcaciones en el puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 550/2012).

El 16 de febrero de 2012 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por Náutica Trafalgar, S.L., para la construcción y explotación de nave destinada a venta y taller de reparación de embarcaciones en el Puerto de Barbate (Cádiz), por un plazo de veinte años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Barbate.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Barbate, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de Proyecto de Instalación de local A01 y A02 del Puerto de Roquetas (Almería), para la tramitación de concesión administrativa. (PP. 595/2012).

Anuncio de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de información pública de Proyecto de Instalación de local A01 y A02 del Puerto de Roquetas (Almería), para la tramitación de concesión administrativa consistente en la ocupación y explotación de local para la actividad de cafetería-churrería.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Roquetas, consistente en la ocupación y explotación de local comercial en planta baja para la actividad de cafetería-churrería del referido Puerto de Roquetas (Almería).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública la documentación presentada por don Manuel Morilla Padilla, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a información pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Roquetas o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Roquetas o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución del expediente de reintegro que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro tramitado en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Edif. Hytasal, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/CE1/0047/2010.

Entidad: 207 Innova 24H S.L., ASID.

Acto Notificado: Resolución del procedimiento reintegro de fecha 2.12.2011

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Florido Mancheño.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución del expediente de reintegro tramitado al centro especial de empleo que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro tramitado en